INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 75/17: "ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 331.537

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el trece de septiembre del año dos mil diez y siete, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 75/17: "ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS" ID 331.537,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: "*CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido*".

1. ANTECEDENTES

- Memorándum DSA N° 371/17 de fecha 04 de abril del 2017 de la Dirección General de Servicios Administrativos, por la cual solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 933/2017 por Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 773/2017 por Gs. 50.285.000 (Guaraníes cincuenta millones doscientos ochenta y cinco mil) de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 331.537; y
- En fecha 23 de junio de 2017 el llamado ID 331.537 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Adenda 1 de fecha 14 de julio de 2017.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- RENPAR S.A.
- CJX SA
- EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
- FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
- PINTUPAR SRL

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Abg. Gloria Núñez [illegible] DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Alex Israel Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Arnaldo Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 75/17 - "ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

Que en fecha 14 de julio del año 2017, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **11:30** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 75/17.

En dicha fecha se presentaron los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	CJX S.A.	Total Ítems: 106.098.000
2	T-MAX S.A.	Total Ítems: 121.318.000
3	PINTUPAR S.R.L.	Total Ítems: 142.740.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	T-MAX S.A.	CJX S.A.	PINTUPAR S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE-GS.6.100.000	CUMPLE-GS.5.304.900	CUMPLE-GS.8.000.000
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	PRESENTA-NRO1457784	PRESENTA-NRO1457672	PRESENTA-NRO1457932

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Abg. Gloria Alvarez de Trinidad, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Manuel Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 75/17 - "ADQUISICION DE PINTURAS PARA LA DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS"

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	CJX S.A.		Variación Porcentual %	PINTUPAR S.R.L.		Variación Porcentual %	T-MAX S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 litros para exterior.	330.000	60	-58	137.500	8.250.000	-10	298.000	17.880.000	-29	235.000	14.100.000
2	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 litros para interior.	330.000	60	-68	104.650	6.279.000	-10	298.000	17.880.000	-29	235.000	14.100.000
3	Pintura Látex acrílico preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 litros A definir color.	330.000	60	-58	137.450	8.247.000	0	330.000	19.800.000	-29	235.000	14.100.000
4	Pintura al agua color blanco de 18 litros para exterior.	250.000	60	-45	137.450	8.247.000	-20	200.000	12.000.000	-28	180.000	10.800.000
5	Pintura al agua preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 litros. A definir color.	250.000	60	-45	137.450	8.247.000	0	250.000	15.000.000	-28	180.000	10.800.000
6	Barniz de 3,600 litros, varios colores bajo catalogo. A definir color.	75.000	60	92	143.750	8.625.000	7	80.000	4.800.000	20	90.000	5.400.000
7	Pintura sintética anti-óxido de 3,600 litros, varios colores bajo catalogo. A definir color.	19.000	60	123	42.450	2.547.000	268	70.000	4.200.000	93	36.700	2.202.000
8	Pintura sintética aislante para techo y canaletas de 1 litros.	19.000	35	44	27.450	960.750	58	30.000	1.050.000	16	22.000	770.000
9	Pintura sintética brillante aislante para techos y canaletas de 3,600 litros.	25.000	40	260	89.950	3.598.000	252	88.000	3.520.000	200	75.000	3.000.000
10	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 3,600 Litros. A definir color.	140.000	150	-36	89.950	13.492.500	-21	110.000	16.500.000	-29	100.000	15.000.000
11	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 3.600 Litros. A definir color.	140.000	50	-36	89.950	4.497.500	-21	110.000	5.500.000	-18	115.000	5.750.000
12	Enduido plástico acrílico para exterior de 30kg.	140.000	30	43	200.000	6.000.000	-14	120.000	3.600.000	-6	132.000	3.960.000
13	Enduido plástico acrílico para interior	140.000	30	3	143.750	4.312.500	-14	120.000	3.600.000	-43	79.200	2.376.000

Abg. Gloria [illegible] Fernández DIRECTORA DIRECCIÓN DE INSTITUCIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Alex Samuel Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira
Director General de Administración y Fina

Lic. Hernán Guillermo Ferreira
Director General de Administración y Finan

	de 30kg.											
14	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua exterior.	130.000	30	6	137.450	4.123.500	-15	110.000	3.300.000	2	132.000	3.960.000
15	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua interior.	130.000	30	6	137.450	4.123.500	-15	110.000	3.300.000	2	132.000	3.960.000
16	Pomo de varios colores de 120 c.c. Sobre catalogo para pintura al agua y sintético.	6.500	100	52	9.990	999.000	8	7.000	700.000	177	18.000	1.800.000
17	Tinner de 1 litro	12.000	50	41	16.875	843.750	25	15.000	750.000	25	15.000	750.000
18	Tinner de 10 litros.	85.000	30	72	146.500	4.395.000	76	150.000	4.500.000	62	138.000	4.140.000
19	Aguarras	18.000	60	-24	13.750	825.000	-39	11.000	660.000		NO COTIZA	0
20	Fijador sintético de 3,600 c.c.	75.000	60	66	124.750	7.485.000	-7	70.000	4.200.000	-3	72.500	4.350.000
					TOTAL	**106.098.000**		**TOTAL**	**142.740.000**		**TOTAL**	**121.318.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

A los Oferentes:

Por Nota 503/17 de fecha 17 de julio de 2017 y Nota N° 558/17 de fecha 03 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **PINTUPAR SRL,** la siguiente información:

- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Balance del Ejercicio Fiscal 2016*
- *Autorización del fabricante de las marcas: TITAN, PROFESIONAL, MARINER, CROMETAL, TITANLUX Y FLEXOPAR*
- *Composición de Precios*
- *Declaración Jurada de Salarios (planilla de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de sobres) utilizado para el pago del seguro social*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios.

Por Nota 505/17 de fecha 17 de julio de 2017, se solicitó a la firma **CJX S.A.,** la siguiente información:

- *Aclaración sobre la Presentación del Ítem 18*
- *Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.*
- *Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.*
- *Balance Ejercicio Fiscal del Año 2016*
- *Autorización del fabricante de los Ítems ofertados*
- *Composición de Precios*

Abg. Gloria ... de Escobar, DIRECTORA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. Alex Ismael Duré C. Director Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M. Director General de Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios.

Por Nota 504/17 de fecha 17 de julio de 2017, Nota N° 557/17 de fecha 03 de agosto de 2017 y Nota N° 582/17 de fecha 10 de agosto de 2017, se solicitó a la firma **T-MAX S.A.**, la siguiente información:

- *Aclaración sobre la Presentación del Ítem 18*
- *Composición de Precios*
- *Declaración Jurada de Salarios (planilla de los últimos 6 meses anteriores al acto de apertura de sobres) utilizado para el pago del seguro social*
- *Catalogo de Productos ofertados*

Respuesta: los documentos presentados serán examinados en la etapa de análisis de la documentación de carácter formal y de análisis de precios.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	CJX S.A.	T-MAX S.A.	PINTUPAR S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE-ACTIVO SIPE
Copia simple Patente Comercial	CUMPLE-ACTIVO SIPE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta.	(*) NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Anexo C firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Balance 2016	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Autorizacion del fabricante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

- (*) En relación a la documentación solicitada a la empresa **CJX S.A.** *"Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2014, 2015 y 2016 que demuestren la provisión de lo solicitado en el llamado de referencia instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor de la oferta"*, la empresa alega cuanto sigue:

Abg. Gladys Niño de Escobar, DIRECTORA DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION DIRECCION GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Alex Ismael Duré G. Director de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M. Director General de Administración y Finanzas

Lic. Danilo Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Copia simple de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
Con respecto a las constancias de cumplimiento, queremos aclarar a la convocante que somos nuevos Proveedores del Estado, por lo cual aún no contamos con antecedentes de provisión anteriores. Si contamos con una vasta experiencia como proveedores y distribuidores en el sector privado en la rama de Jugueteria, Calzados para niños y Maquinas Viales; áreas para las cuales si contamos con Facturaciones y clientes satisfechos con nuestro servicio a nivel país.-
Contamos con provisiones entregadas en el transcurso del año 2017, que son las primeras entregadas por nuestra empresa en el sector Público, las cuales adjuntamos.-

Por tal motivo la empresa no cuenta con la experiencia requerida en el llamado, ante lo expuesto, debemos traer a colación lo dispuesto en el **Art. 59 del Decreto Nº 21909/03** "De Contrataciones Públicas" que expresa: *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá dispensar cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa...Asimismo, y a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante...**Si el oferente no presentase lo solicitado por la Convocante** ni aceptare la corrección de errores aritméticos, **su oferta podrá ser rechazada...**",* motivo por el cual la oferta de la firma mencionada es rechazada.

7. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 1173/16, se ha solicitado a los oferentes PINTUPAR S.R.L. Y T-MAX S.A., la explicación detallada de la composición de los precios ofertados que superan 30% por debajo del precio referencial y 20% por arriba del referencial, conforme lo indica la citada resolución.

Los oferentes han respondido a lo solicitado a través de una nota y una tabla mencionados a continuación:

Pintura sintética brillante aislante para techos y canaletas de 3,600 litros.	ITEM 9
MATERIA PRIMA	COSTO
RESINA	17.300
ANTICAPA	1.200
SECANTES	5.600
PIGMENTOS	8.250
AGUARRAS	5.888
ENVASE	9.366
GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRAS Y OTROS	40.396
TOTAL	88.000

Tiner de 1lt	ITEM 17
MATERIA PRIMA	COSTO
THINER	10.000
BOTELLA	500
GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRAS Y OTROS	4.500
TOTAL	15.000

Tiner de 10 lts	ITEM 18
MATERIA PRIMA	COSTO
THINER	100.000
BIDON	5.000
GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRAS Y OTROS	45.000
TOTAL	150.000

Aguarrás	ITEM 19
MATERIA PRIMA	COSTO
AGUARRAS	5.888
BOTELLA	500
GASTOS ADMINISTRATIVOS, MANO DE OBRAS Y OTROS	4.612
TOTAL	11.000

Abg. Gloria Ramírez de Lobar, DIRECTORA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

1. Ítems 7, 9, 16, 17 y 18
   Son productos importados desde el Brasil por la empresa RENNER S.A., nuestra empresa T-MAX S.A. es un canal de venta de dichos productos y al ser un eslabón en la cadena de venta implica un encarecimiento de aproximadamente 12%, para mayoristas, sobre el precio de los productos despachados.

2. Con el 12% debemos cubrir diferentes costos relacionados con la venta de producto, como ser:
   a) Gastos administrativos 5%.
   b) Flete y movilidad 2%
   c) Comisiones por venta 5%

3. Ítem N° 13
   Lamentablemente hemos incurrido en un error al consignar el precio de este producto. El precio real es de Gs. 99.200.- y no Gs. 79.200.- como esta erróneamente.

4. Presentación del ítem N° 18
   El tinner viene en envases de plástico de 1 litro.

Atentamente,

T-Max S.A.
Importaciones Exportaciones

En lo que respecta al Ítem 13 ofertado por la empresa T-MAX S.A., ha manifestado que incurrieron en un error al consignar el precio unitario del producto siendo el precio real el de Gs. 99.200.

Teniendo en cuenta lo señalado por la empresa, se menciona lo establecido en el Art. 26 de la Ley 2061/03, EVALUACION DE OFERTAS; "*...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán ser subsanados en los términos que se establezcan en el reglamento, siempre y cuando no impliquen la modificación de los precios unitarios, por lo que no serán suficientes para descalificar la propuesta de un participante, siempre y cuando se deban a errores u omisiones de buena fe y no se pretenda confundir a los evaluadores..*", por tal motivo el Comité de Evaluación procede a descalificar a la oferta presentada por la firma T-MAX S.A., en el Ítem 13.-

Por otro lado, se analizó el desglose de precios presentados por los oferentes y luego de la verificación practicada a estos datos, se concluye, que el detalle que lo compone, justifica el valor ofertado, razón por la cual este Comité, considera que su estructura de precios, se ajustan a los precios de mercado para este tipo de bienes, a la luz de los costos que lo componen y las obligaciones legales insertas en la planilla, verificando de esta forma que el mismo es de ejecución posible.

Teniendo en consideración la necesidad de contar con los ítems licitados, con el propósito de dotar a la Escuela Taller de dichos bienes, este Comité ***considera viable la aceptación de los precios ofertados***, de acuerdo a las documentaciones agregadas y explicación de los oferentes.

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por los oferentes, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de Servicios Administrativos— manifiesta por Memorándum DSA N° 820/2017 de fecha 28/08/2017, que conforme a las fichas técnicas presentadas por los oferentes PINTUPAR SRL y T-MAX S.A. , las ofertas cumplen con los requisitos técnicos solicitados.

9. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. d) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia de las firmas, constatándose que las mismas cumplen con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Abg. Gloria Giménez de T., DIRECTORA
DIRECCIÓN DE LICITACIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

PINTUPAR S.R.L.		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2014	CTO-JE	171.150.000
2016	CTO332-PETROPAR	84.024.000
	TOTAL Gs.	**255.174.000**
	Requisito del PBC	**30%**
		42.822.000

T-MAX S.A.		
Año	**Facturas/Contrato**	**Monto**
2015	CTO-MCA	2.547.750
2014	OC4149-UNA	1.260.000
2014	FACT001-001-000077	126.393.750
	TOTAL Gs.	**130.201.500**
	Requisito del PBC	**30%**
		36.395.400

10. CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. b) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de las firmas, constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

		PINTUPAR S.R.L. 2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	4.668.560.021 / 294.384.028	15,86	Deberá ser igual o mayor que 1

		T-MAX S.A. 2016		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	608.008.663 / 111.515.547	5,45	Deberá ser igual o mayor que 1

11. DESEMPATE DE OFERTAS

De conformidad a lo establecido en el Punto 23) Criterios para Desempate de Ofertas, "*...la convocante tendrá en cuenta al oferente que tenga mayor cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS, en los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura...*" se ha procedido a solicitar a los oferentes PINTUPAR S.R.L. y T-MAX S.A. la *Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social (planilla del sistema de IPS) de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres,* a fin de realizar el desempate del siguiente Ítem:

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	PINTUPAR S.R.L.		T-MAX S.A.	
				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
17	Tinner de 1 litro	12.000	50	15.000	750.000	15.000	750.000
				TOTAL	**750.000**	**TOTAL**	**750.000**

- La empresa PINTUPAR S.R.L ha remitido la Declaración Jurada de Salarios del pago del seguro social de los últimos 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura de sobres, en donde la cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social – IPS es 22 (veinte y dos).

- La empresa T-MAX S.A., no cuenta con la documentación requerida conforme a explicación realizada en Nota de fecha 07/08/2017.

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Marcelo Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración - Bi-Nacional

Ante lo expuesto, y considerando la documentación presentada, el Comité de Evaluación determina que la oferta mejor calificada para ejecutar el contrato en el Ítem 17 es la firma PINTUPAR S.R.L.-

12. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**PINTUPAR S.R.L.**	**T-MAX S.A.**
REPRESENTANTE LEGAL	**-RAFAEL CORTES -STELLA MARIS NUNES**	**- FRANCISCO SOLIS -ANDREA SOLIS -XIMENA SOLIS**
C.I. N°	**-225569 -248946**	**-587508 -3400740 -3634175**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

13. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a las firmas **PINTUPAR S.R.L. y T-MAX S.A.,** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser las ofertas más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

PINTUPAR S.R.L.									
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
6	31211707-001	Barniz de 3,600 litros, varios colores bajo catalogo. A definir color.	Unidad	LATA	60	MARINER	PARAGUAYA	80.000	4.800.000
11	31211508-001	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 3.600 Litros. A definir color.	Unidad	LATA	50	TITANLUX	PARAGUAYA	110.000	5.500.000
12	31211606-002	Enduido plástico acrílico para exterior de 30kg.	Unidad	BALDE	30	PINTUPAR	PARAGUAYA	120.000	3.600.000
13	31211606-001	Enduido plástico acrílico para interior de 30kg.	Unidad	BALDE	30	PINTUPAR	PARAGUAYA	120.000	3.600.000
14	31211704-002	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua exterior.	Unidad	BALDE	30	FLEXOPAR	PARAGUAYA	110.000	3.300.000

Abg. Gloria Mariano Escobar, DIRECTORA DE ADQUISICIONES DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE ADM. Y FINANZAS DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Lic. Braulio Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director
Dirección de Servicios Administrativos

Lic. Rinaldo Guillermo Ferreira M.
Director General de Administración y Finanzas

15	31211704-002	Sellador acrílico de 18 lts. Para pintura al agua interior.	Unidad	BALDE	30	FLEXOPAR	PARAGUAYA	110.000	3.300.000
16	31211507-001	Pomo de varios colores de 120 c.c. Sobre catalogo para pintura al agua y sintético.	Unidad	POMO	100	COLORMIX	PARAGUAYA	7.000	700.000
17	12191602-001	Tinner de 1 litro	Unidad	BOTELLA	50	PINTUPAR	PARAGUAYA	15.000	750.000
19	31211803-004	Aguarras	Unidad	BOTELLA	60	PINTUPAR	PARAGUAYA	11.000	660.000
20	31211602-001	Fijador sintético de 3,600 c.c.	Unidad	LATA	60	PINTUPAR	PARAGUAYA	70.000	4.200.000
								TOTAL	**30.410.000**

T-MAX S.A.

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	31211506-001	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 litros para exterior.	Unidad	BALDE	60	FORTALATEX	PARAGUAYA	235.000	14.100.000
2	31211506-002	Pintura Látex acrílico color blanco de 18 litros para interior.	Unidad	BALDE	60	FORTALATEX	PARAGUAYA	235.000	14.100.000
3	31211506-005	Pintura Látex acrílico preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 litros A definir color.	Unidad	BALDE	60	FORTALATEX	PARAGUAYA	235.000	14.100.000
4	31211506-003	Pintura al agua color blanco de 18 litros para exterior.	Unidad	BALDE	60	RENNER	BRASIL	180.000	10.800.000
5	31211506-004	Pintura al agua preparado en varios colores bajo catalogo para interior y exterior de 18 litros. A definir color.	Unidad	BALDE	60	RENNER	BRASIL	180.000	10.800.000
7	31211508-006	Pintura sintética anti-óxido de 3,600 litros, varios colores bajo catalogo. A definir color.	Unidad	LATA	60	RENNER	BRASIL	36.700	2.202.000
8	31211508-001	Pintura sintética aislante para techo y canaletas de 1 litros.	Unidad	LATA	35	RENNER	BRASIL	22.000	770.000
9	31211508-001	Pintura sintética brillante aislante para techos y canaletas de 3,600 litros.	Unidad	LATA	40	RENNER	BRASIL	75.000	3.000.000
10	31211508-001	Pintura sintética preparado en varios colores bajo catalogo de 3,600 Litros. A definir color.	Unidad	LATA	150	RENNER	BRASIL	100.000	15.000.000
18	12191602-001	Tinner de 10 litros.	Unidad	BIDON	30	PODIUM	BRASIL	138.000	4.140.000
								TOTAL	**89.012.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 119.422.000
Monto CDP: Gs. 150.285.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Abog. Gloria Núñez
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Ing. Alex Ismael Duré C.
Director de Servicios Administrativos

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas